administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA

ANUNCIO

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 15 de agosto de 2026 en D. Pablo Navas Álvarez, concejal del Excmo. Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real).

De forma específica y por Decreto de la Alcaldía 2026/1316 en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en D. Pablo Navas Álvarez, la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 15 de agosto de 2026, lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

La Solana, 5 de agosto de 2026.- La Alcaldesa, Luisa María Márquez Manzano.

Anuncio número 2596

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: sV4Ru4WHAfT8aNiMNdYg
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 07/08/2026 13:52:49
El documento consta de 27 página/s. Página 17 de 27

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es